

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 30 de junio de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____/	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



DECRETO ALCALDICIO Nº 8112_/_/

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

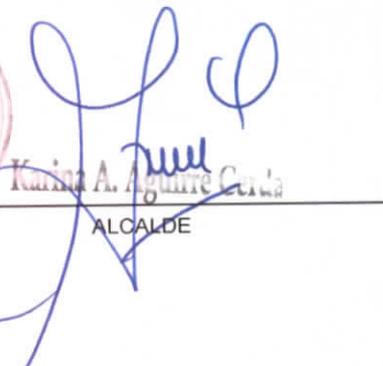
Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MARIANELA DEL CARMEN CASTRO CASTILLO, Rut [REDACTED], Grado 17, Planta - ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 29 de junio de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 17, PLANTA ha hecho efectivo 2.5 días de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Corta
ALCALDE

***Impreso por: camila vales contreras-30/06/2016-11:25:22



E1E79BB3C19452CA89710A1E160518BE